



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
2018-2021**

– Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

– En la Ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 11:00 a.m. (once horas) del día 26 (veintiséis) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal de Angostura, ubicadas en Carretera Guamúchil-Angostura Km. 13.3, en esta Ciudad, la **C. Lic. Ana Patricia Balcázar López**, Servidora Pública saliente, quien se desempeñaba como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Angostura, y la **C. Lic. Mercedes Castro Godoy**, Servidora Pública entrante, con motivo del nombramiento de parte del Presidente Constitucional del Municipio de Angostura, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (primero) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la Titularidad de Directora del Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Angostura. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a esta Unidad Administrativa, durante el periodo 2018-2021, bajo los siguientes:

HECHOS

– **PRIMERO.-** La **C. Lic. Ana Patricia Balcázar López**, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, saliente, manifiesta tener su domicilio en Calle Veracruz #65 Localidad Leopoldo Sánchez Celis CP. 81670 Angostura, Sinaloa; se hace acompañar del **C. Lic. Javier Angulo Angulo**, con carácter de testigo, Auxiliar del Síndico Procurador, manifestando tener su domicilio en la Calle 16 de Septiembre # 117, Colonia Francisco Labastida Ochoa, Angostura, Sinaloa; por su parte, la **C. Lic. Mercedes Castro Godoy**, Servidora Pública entrante, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, manifiesta tener su domicilio en Localidad Palos Verdes s/n Localidad Palos Verdes CP. 81642 Angostura, Sinaloa, nombrando como testigo de asistencia al **C. Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez**, Abogado, manifestando tener su domicilio en Calle Baldomero Castro # 208 La Reforma, Angostura, Sinaloa.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
2018-2021

-- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto la **Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías**, Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura-----

--**TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Lic. Ana Patricia Balcázar López**, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-----

----- **ANEXOS** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III. ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	En USB



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
2018-2021

Marco Jurídico de Actuación	III.2	En USB
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En USB
Plantilla de Personal	III.4.1	En USB
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	En USB
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En USB
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
2018-2021**

Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

-- CUARTO.- La C. Lic. Ana Patricia Balcázar López, Servidora Pública saliente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.

-- Los 07 (siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en la USB forman parte de la misma. Dicha USB es entregada en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

-- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinarse por la autoridad competente, con posterioridad para la C. Lic. Ana Patricia Balcázar López, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.-----

-- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 12:00 p.m. (doce horas) del día 26 (veintiséis) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
2018-2021**

C. Lic. Ana Patricia Balcázar López
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres
Servidora Pública Saliente

C. Lic Mercedes Castro Godoy
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres
Servidora Pública Entrante

C. Lic. Javier Angulo Angulo
Auxiliar del Síndico Procurador
Testigo

C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez
Jurídico y Bienes Municipales
Testigo

Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías
Representante del Órgano Interno de Control.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BALCAZAR
LOPEZ
ANA PATRICIA
DOMICILIO
C VERACRUZ 65
LOC LEOPOLDO SANCHEZ CELIS 81670
ANGOSTURA, SIN.
CLAVE DE ELECTOR BLLPAN86101325M500
CURP BALAG61013MSLLPN02
ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0525
LOCALIDAD 0007 ENCIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
13/10/1966



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Ana Patricia Lopez

[Signature]
FOMENTO SOCIAL, MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1629738240<<0525025511420
6610137M2712310MEX<05<<07699<4
BALCAZAR<LOPEZ<<ANA<PATRICIA<<



H. AYUNTAMIENTO DE
ANGOSTURA, SINALOA, 2021—
2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

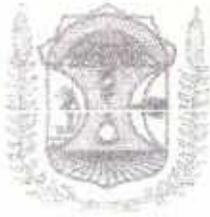
A LA C. MERCEDES CASTRO GODOY

Como **DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021


Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA
URIAS

Como TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021




Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza
Síndica Procuradora

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ESPINOZA
 SANCHEZ
 JESUS ELOY
 DOMICILIO
 C BALDOMERO CASTRO 208
 LOC LA REFORMA 01660
 ANGOSTURA, SIN.

FECHA DE NACIMIENTO
 08/09/1978
 SEXO H



CLAVE DE ELECTOR ESSNUS76090625H500
 CURP EISJ760906H5LSNS05 AÑO DE REGISTRO 2002 05

ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0546
 LOCALIDAD 0008 SERIOA 2018 VERIFICA 2020







IDMEX1866404825<<0546003571250
 7609066H2912316MEX<05<<04145<1
 ESPINOZA<SANCHEZ<<JESUS<ELOY<<

